

PIEZA RIBERA OCCIDENTAL 2

Identificación	Límites de Polígonos	Límites de Segmentos		Actividades Permitidas	Prohibiciones	Tratamiento	Tipo de edificación	Altura máxima en pisos	Frente Mínimo en metros	Área mínima del lote en metros cuadrados (M2)	Retiros Mínimos		Índice de habitabilidad (mts 2)	Observaciones		
		Desde	Hasta								Retiro lateral en metros	Retiro de fondo en metros				
POLIGONO 1 AREA DE RESERVA PARA SERVICIOS	OCCIDENTE: Calle 5, Limite con la Pieza Sur Oriental	No aplica	No aplica		Vivienda	Consolidación										
	SUR: Límites de Pieza, Limite Municipal															
	ORIENTE: Limita con el Retiro del Río Magdalena			Area de Reserva para Infraestructura de Servicios		Desarrollo										
	NORTE: Carrera 8 Vía Santa Marta y el Lote M.O.P.T															
POLIGONO 2 ZONA FRANCA Y PUERTO FLUVIAL- INDUSTRIAL	OCCIDENTE: Límite con la Pieza Sur Oriental, Caño de la Ahuyama	No aplica	No aplica	Industria 1, 2, 3 y 4	Vivienda	Consolidación	Industria 1	8,00			20,00	20,00	20,00			
	SUR: Carrera 8 Vía Santa Marta y el Lote M.O.P.T			Comercio C1, C2, C3 y C4				Industria 2	8,00			15,00			15,00	
	ORIENTE: Limita con el Retiro del Río Magdalena			Servicios Mercantiles 1, 2 y 3.				Industria 3	8,00			10,00			10,00	
	NORTE: Limita con la Pieza Centro Metropolitano							Industria 4	8,00			5,00			5,00	
POLIGONO 3 INDUSTRIAL Predio M.O.P.T	OCCIDENTE: Limite Pieza Sur Oriental			Industria 1, 2, 3 y 4	Vivienda	Consolidación	Industria 1	8			20	20	20			
	SUR: Poligono 1			Comercio C1, C2, C3 y C4				Industria 2	8			15			15	
	ORIENTE: Poligono 2 Caño de la Ahuyama			Servicios Mercantiles 1, 2 y 3.				Industria 3	8,00			10,00			10,00	
	NORTE: Limite Pieza Sur Oriental							Industria 4	8			5			5	

1. Las normas de construcción para usos complementarios en los polígonos industriales serán las especificadas para edificaciones en los polígonos residenciales R3 de la Pieza Ribera 1